

NORMA para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad

		HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"		HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"				
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales Al período del 1ro al 28 de Febrero de 2017								
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos		
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado % respecto al total
<u>NO APLICA</u>								

- 1.- La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año X	
(-)Amortización 1	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	
(-)Amortización 2	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	

- 2.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa
Producto interno bruto estatal		
Saldo de la deuda pública		
Porcentaje		

- 3.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa
Ingresos Propios		
Saldo de la Deuda Pública		
Porcentaje		

Precisiones al formato

- 4.- Esquema para la integración de la relativa a las características de las obligaciones que se paga o garantiza con recursos de fondos federales, el formato se integra principalmente por:
- Tipo de obligación: crédito simple, emisión bursátil, crédito revolvente, pps, principalmente.
 - Plazo: años por los que se contrajo la obligación.
 - Tasa: porcentaje relacionado a la obligación.
 - Fin, Destino y Objeto: destinados al saneamiento financiero, de conformidad con los artículos 37, 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - Acreedor, Proveedor o Contratista: nombre de la persona física o moral con la que se adquiere la obligación.
 - Importe Total: cantidad total de la obligación contraída por el ente público.
 - Fondo: es el nombre del fondo con el que se paga o garantiza.
 - Importe Pagado: importe pagado, relacionado al tipo de fondo.
 - Importe Garantizado: importe garantizado, relacionado al tipo de fondo.
 - Periodicidad: de forma trimestral.
- 5.- Para la estructura de la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales y su presentación, los entes obligados deberán observar los formatos siguientes: